



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/ASO/074	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PREHISTORIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> PREHISTORIA	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Arqueología de la Iberia Céltica y Mediterránea. Prehistoria II. Introducción a la Arqueología. Gestión y Difusión del Patrimonio Cultural	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
<i>García Sánchez, Eduardo</i>	<i>8,9</i>



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Candidatos	Experiencia profesional (máx. 6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (máx. 3 puntos)						Otros méritos (máx. 1 punto)				TOTAL
	1	Total parcial	2	3	4	5	Total parcial	6	7	8	Total parcial	6	7	8	Total parcial		
García Sánchez, Eduardo	5	5	1	1	0,5	0,45	2,95	0,2	0,5	0,25	0,95	0,2	0,5	0,25	0,95	8,90	
Fernández Laso, M <sup>a</sup> Cristina	5,37	5,37	0,9	1	0,3	0,45	2,65	0,1	0,33	0,25	0,68	0,1	0,33	0,25	0,68	8,70	
Benítez de Lugo, Luis	6	6	0,9	0	0,5	0,5	1,9	0,25	0	0,25	0,5	0,25	0	0,25	0,5	8,40	
Pacilla Fernández, Juan Jesús	4,99	4,99	0,38	1	0,5	0,4	2,28	0,22	0,33	0,15	0,7	0,22	0,33	0,15	0,7	7,97	
Lavín Berdonzes, Ana Carmen	5,57	5,57	0,05	1	0	0,15	1,2	0,09	0	0,25	0,34	0,09	0	0,25	0,34	7,11	
Charro Lobato, Cristina	4,7	4,7	0,54	0	0,5	0,45	1,49	0,22	0,44	0,25	0,91	0,22	0,44	0,25	0,91	7,10	
Heras Martínez, Cesar Manuel	4,98	4,98	0	0	0,42	0,15	0,57	0	0	0,25	0,25	0	0	0,25	0,25	5,80	
Sánchez Sánchez-Moreno, Vicente Marcos	5,29	5,29	0	0	0	0,15	0,15	0,02	0	0,25	0,27	0,02	0	0,25	0,27	5,71	
Galindo San José, Lorenzo	5,25	5,25	0	0	0	0,15	0,15	0,02	0	0,25	0,27	0,02	0	0,25	0,27	5,67	
Torija López, Alicia	4,5	4,5	0	0	0	0,05	0,05	0	0,11	0,25	0,36	0	0,11	0,25	0,36	4,91	
de Juan Ares, Jorge	1,66	1,66	0,02	0	0,42	0,03	0,47	0,03	0	0,15	0,18	0,03	0	0,15	0,18	2,31	
Calero Cordeiro, Rosa	1,5	1,5	0	0	0	0,05	0,05	0	0	0,1	0,1	0	0	0,1	0,1	1,65	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el área objeto de la convocatoria (Prehistoria). Hasta 6 puntos
2.-	Experiencia docente en el área de conocimientos (Prehistoria) Hasta 1 punto
3.-	Tesis doctoral en el área de conocimientos de Prehistoria Hasta 1 punto
4.-	Becas pre y post doctorales en el área de conocimientos de Prehistoria. Hasta 0,5 puntos.
5.-	Publicaciones relacionadas con el conocimiento de Prehistoria. Hasta 0,5 puntos
6.-	Proyectos de investigación competitivos relacionados con el área de Prehistoria. Hasta 0,25 puntos
7.-	Estancias de investigación en el extranjero. Hasta 0,5 puntos
8.-	Otras actividades relacionadas con el área de Prehistoria. Hasta 0,25 puntos.
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Alvira Carillo, Aitor	1
Pera Peralbo, Mirena	2
Reiz Alonso, Mónica	1
Seuillans Seuillans, Rosert	1
Rodríguez de la Esperanza, M <sup>ra</sup> Jesús	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 29 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>Gonzalo Ruiz</u>		Firmado: <u>Marcos García</u>	
Firmado: <u>Hazel Domingo</u>	Firmado: <u>Jesús Álvarez</u>	Firmado: <u>David Álvarez</u>	



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29/7/2019

Firmado:  
**Francisco M. Luna Arévalo**